GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 33/18- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/18 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/ SEMILLAS", con ID 348.511

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de junio del año 2018, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/18 para el "SERVICIO DE CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/ SEMILLAS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 348.511** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: *RMG ABOGADOS, OSVALDO LUIS AVALOS BRUNETTI, PLABST, GONZALEZ & KOVACS ABOGADOS, JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA y WILFRIDO MOREL,* según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme al calendario establecido, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura de sobres en fecha 14 días de Junio de 2018, Oferta Técnica (Sobre 1), conforme al **Acta de Apertura Nº 32/18**, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
WILFRIDO MOREL PAIVA

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la oferta de ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de invitación. -

4. Evaluación de Calidad

En lo que respecta para dicho aspecto la Dirección General Técnica presenta su informe técnico que dice:

CRITERIOS A EVALUAR	PT	Oferente: WILFRIDO MOREL PAIVA
Experiencia del Consultor	**60**	
1. Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.	20	20 (Pág. 16 y 17; 53 al 65)

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Lic. Luis Ale Sosa, Titular
Secretaria de Gabinete

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

2. Se otorgarán **20 puntos** por la experiencia mínima de diez (10) años en el ámbito de la investigación y proyectos en referencia a fitopatología y entomología agrícola, en el marco nacional y/o internacional.	20	20 (Pág. 13 y 14)
3. Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada en asesoramiento técnico en materia agrícola hasta un máximo de **10 puntos**	10	10 (Páginas 53 al 65)
4. Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de publicaciones y/o documentos técnicos de referencia agrícola	10	10 (Pág. 11; 12 y 35)
Perfil Académico	**30**	
1. Se otorgarán **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Agronomía y/o afines.	10	10 (Pág. 34)
2. Se otorgarán **10 puntos** por cursos de perfeccionamiento técnico tanto en el interior como en el exterior en áreas afines a fitopatología, entomología y manejo de cultivos de interés nacional.	10	10 (Pág. 15; 37; al 52)
3. Se otorgarán **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de agronomía y afines.	10	0 No presenta Resolución de Nombramiento como docente.
Metodología	**10**	
Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgarán 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10	10 (Pág. 8 al 10)
Calificación final	**100**	**90**

Trayendo a colación dicho informe, el Comité de Evaluación considera la misma en lo que respecta a las experiencias del consultor, perfil académico y metodología de trabajo.

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes, se notifica para la apertura de la oferta económica del consultor ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, quedando la misma para las ***10:00 hs. del día 06/07/2018***.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 29/06/18, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Lic. Julio Sosa
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing. Agr. César Rivas
Director
Dirección General Técnica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34/18 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/18, "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL/ DE SEMILLAS", con ID 348.511.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Julio del año 2018, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 12/18, "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 348.511.**

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA,*** la cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobre: -

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 02, conforme al Acta de Apertura Nº 34/18 de fecha 06/07/18, resultando lo siguiente:

WILFRIDO MOREL PAIVA, por un monto de Gs. 180.000.000 IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, obtuvo una puntuación de 90 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA,*** presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

Asimismo, en virtud a la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1.173/16, fue verificado el precio ofertado, encontrándose ajustado al precio referencial estimado por la convocante.

4. Evaluación Combinada:-

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, 0,80* (90) + 0.20 *(100)=
  72 + 20 = 92

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 341/18 de fecha 20/06/18, sobre el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA,*** con C.I.C Nº 826.510, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota Nº 26/18 de fecha 21/06/18, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

Abg. ANGEL D. IRALA
Secretaria Jurídica - SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

- *Wilfrido Morel Paiva C.I.C.: Nº 826.510: Año 2.002 al 2010; Entidad: M.A.G.; Descrip. Cargo: Técnico I – Profesional (I); Baja: Voluntario fecha: 30/04/10.-*

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo, no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 12/18, "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 348.511,** se constata que el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA,*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

En consecuencia, y en atención que el oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, cumple con las condiciones legales y técnicas, el Comité de Evaluación, recomienda: -

- **ADJUDICAR**, el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 12/18, "SERVICIO DE CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS", con ID 348.511,** al Oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, por un ***monto total de GS.180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)IVA incluido;***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 26/07/18, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Lic. Julio Sosa
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing. Agr. César Rivas
Director
Dirección General Técnica

Comité de Evaluación de Ofertas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LCO Nº 12/18 - SERVICIO DE CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL / SEMILLAS"

I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	WILFRIDO MOREL PAIVA
a) Formulario de Oferta Técnica* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d)Fotocopia simple de la patente Profesional del Oferente.	CUMPLE
e) Declaración Jurada de validez de la oferta por 90 (noventa) días, contados a partir de la apertura de sobres.	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

"LCO Nº 12/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS"

OFERENTE							WILFRIDO MOREL
Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total GS. (IVA incluido)
1-	80101507-9982	SERVICIO DE CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS	12	mes	Evento	Gs. 15.000.000.-	Gs. 180.000.000.-
TOTAL							Gs. 180.000.000.-

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Ing. Agr. César Rivas
Director General Técnico
SENAVE